

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información relativa a la aplicación provisional del Protocolo del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Bosnia y Herzegovina, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

El Protocolo se aplicará con carácter provisional a partir del 1 de febrero de 2017, de conformidad con su artículo 8, apartado 2.
